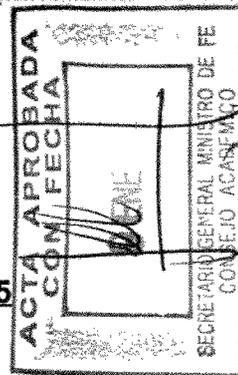




Universidad de Concepción

**SESION DE CONSEJO ACADEMICO EXTRAORDINARIO N° 14-2005**



En Concepción, a **jueves 15 de diciembre del años dos mil cinco**, en la Sala de Reuniones de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la Sesión Extraordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

**Asisten Sres.:** ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector; ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; y RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General.

**Decanos Sres.:** FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; MIGUEL ESPINOSA BANCALARI, Facultad de Ciencias Forestales; OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; PATRICIO OYANEDER JARA, Facultad de Humanidades y Arte; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; JOSE SANCHEZ HENRIQUEZ, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; HERNAN TRONCOSO LARRONDE, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; RICARDO UTZ BARRIGA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; ALFREDO VERA MANRIQUEZ, Facultad de Agronomía; JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería; y don RUBEN CABALIN CARRASCO, Director de la Unidad Académica Los Ángeles.

**En reemplazo de los Decanos de las Facultades de: Ciencias Biológicas, Ciencias Químicas, Educación, Farmacia, Ingeniería Agrícola y Medicina Veterinaria, asisten:** la Sra. MARIA TERESA CHIANG SALGADO (Secretaria Académica); Sr. HECTOR MANSILLA GONZALEZ (Vicedecano); Sra. BEATRIZ FIGUEROA SANDOVAL (Directora del Depto. de Curriculum e Instrucción); Sr. NESTOR MENDOZA CAMPOS (Vicedecano); Sr. MARCO LOPEZ ROUDERGUE (Vicedecano); y el Sr. FERNANDO GONZALEZ SCHNAKE (Vicedecano).

**Excusas Sres.:** MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General; FERNANDO BORQUEZ LAGOS, Director General Campus Chillán; y JUAN URRRA ROSSI, Presidente de la Federación de Estudiantes.

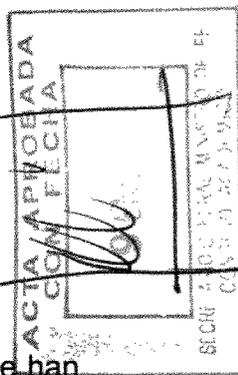
**TABLA**

- 1.- ARANCELES DE PREGRADO AÑO 2006.
- 2.- PROPOSICION DE COMISION ASIGNACION ACADEMICA PERIODO 2005-2006.

Se abrió la sesión a las 09.30 horas.



Universidad de Concepción



## PRIMER PUNTO: ARANCELES DE PREGRADO AÑO 2006.

El Sr. Rector informa que para un adecuado tratamiento del punto, se han elaborado dos documentos, denominados el primero, como **"Proposición Aranceles 2006, Alumnos Primer Año"** y el segundo, **"Ranking de Aranceles de las Universidades Tradicionales para las Carreras que dicta la Universidad de Concepción año 2006"**. Se ordena la distribución de tales documentos a los Sres. Consejeros.

A continuación el Sr. Rector resalta los aspectos principales de cada uno de los dos documentos. En especial, en cuanto al primer documento "Proposición Aranceles 2006, Alumnos Primer Año", connota lo atinente al "Arancel de Referencia" indicando los antecedentes que fueron tomados en cuenta por el Ministerio de Educación para ese propósito, como es que el indicado Arancel es inferior al Arancel Real de cada Universidad, los efectos que produjo la Clasificación por Universidades, el sistema aplicado que tuvo como base los promedios de los aranceles reales de los últimos años, lo que se tradujo en entregar el Arancel de referencia por Grupo de Universidades y por Carrera. Destaca la Comisión Especial, que al efecto trabajó sobre dicho Arancel de Referencia. Hace ver, que el Gobierno entregará 100% de crédito por el Arancel de Referencia fijado a los alumnos de los tres más bajos quintiles. Connota lo atinente al diferencial que se produce entre este último Arancel y el Arancel Real y la manera como se acordó en el Consejo de Rectores de dar solución a esa diferencia, a través de la respectiva Universidad y en las mismas condiciones que el crédito solidario.

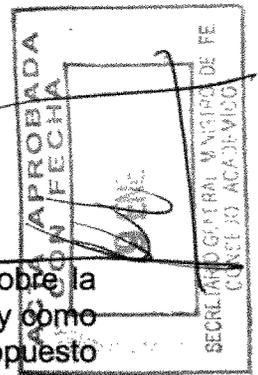
Luego el Sr. Rector se refiere a los criterios que fueron considerados para presentar la propuesta sobre Aranceles de Pregrado, año 2006, en la Universidad de Concepción. Al efecto, indica que todas las Carreras en que el Arancel Real esté por sobre el Arancel de Referencia se reajustarían en un 5%, que es el Índice de Reajuste de Remuneraciones del Sector Público (que son la mayoría de las Carreras). El mismo reajuste del 5% indicado, se aplicará tanto a la cuota básica de \$ 90.000.- quedando en \$94.500.- para el año 2006, cuanto a los Aranceles de Matrícula de Pregrado para los alumnos de cursos superiores. Tanto agrega, que en el caso de aquellas Carreras en que el Arancel Real esté por debajo del Arancel de Referencia, la idea es aproximarse a ese Arancel con un reajuste de un 9% y, en algunos casos, ciertas Carreras no alcanzan a llegar al Arancel de Referencia. Al respecto explica la situación que se da en algunas Carreras, en especial, aquella de Educación Básica, en Los Ángeles, en que es impresentable igualar de inmediato el Arancel al Arancel de Referencia, al significar para ello un reajuste extremadamente alto.

Connota en forma especial, el caso de la Carrera de Medicina Veterinaria Chillán (Nº 62), en que el 9% de reajuste, tiene por único fin igualar los Aranceles de la Carrera que se dicta en Concepción con la que se dicta en Chillán y no obedece a otras razones.

Ofrecida la palabra se suscitaron diversas intervenciones por parte de los miembros del Consejo, respecto de diversos aspectos, principalmente: sobre la utilidad del esquema de presentar el Arancel 2005 actual en pesos 2006; sobre los Aranceles bajos que soportan ciertas Carreras; sobre la importancia de la entrega en forma oportuna de los antecedentes que arrojarían para el estudio de los aranceles, la estructura social de los alumnos de la Universidad de



## Universidad de Concepción



Concepción, distribuidos por Quintiles en cada Carrera, o si se quiere, sobre la estructura del perfil social de cada una de las Carreras. En forma especial, y como consecuencia del análisis, se estimó conveniente, modificar el Arancel propuesto de dos Carreras para ajustarlo al Arancel de Referencia, ya que lo sobrepasaban en un cantidad muy menor, prefiriéndose dejarlo en los montos fijados para este último. Se trata de las Carreras de Licenciatura en Matemática (N° 76) y Sociología (N° 79), quedando sus Aranceles en consecuencia, la primera con \$ 1.262.000 y la segunda, con \$1.564.000, que corresponden a los respectivos Aranceles de Referencia de dichas Carreras.

Terminadas las intervenciones se adoptó el siguiente Acuerdo:

### ACUERDO N° 27 – 2005 .-

Por unanimidad de los miembros del Consejo Académico se tomó conocimiento aprobándose la proposición de los Aranceles 2006, Alumnos Primer Año, la que se reproduce a continuación, quedando en condiciones para ser presentada para su aprobación final por el Directorio:

	Carrera	Arancel 2005	% Reajuste	Arancel 2006	Arancel de Referencia Grupo 1
1	Antropología	2.379.000	5%	2.498.000	1.564.781
2	Bioquímica	1.819.000	5%	1.910.000	1.699.531
3	Fonoaudiología	1.819.000	5%	1.910.000	1.543.033
4	Psicología	1.739.000	5%	1.826.000	1.564.781
5	Enfermería	1.559.000	5%	1.637.000	1.524.928
6	Ingeniería Forestal	1.938.000	5%	2.035.000	1.764.576
7	Traducción/Interpretación en Idiomas Extranjeros	1.738.000	5%	1.825.000	1.306.365
8	Químico Analista	1.198.000	5%	1.258.000	1.027.946
9	Arquitectura	1.856.000	5%	1.949.000	1.799.660
10	Geología	1.856.000	5%	1.949.000	1.441.497
11	Química y Farmacia	1.856.000	5%	1.949.000	1.574.918
12	Medicina	3.191.000	5%	3.351.000	2.450.429
13	Odontología	3.191.000	5%	3.351.000	2.127.941
14	Kinesiología	2.313.000	5%	2.429.000	1.738.308
15	Tecnología Médica	2.313.000	5%	2.429.000	1.822.666
16	Ingeniería de Ejecución Forestal (Los Angeles)	1.176.000	5%	1.235.000	1.027.946
17	Derecho	1.993.000	5%	2.093.000	1.764.962
18	Derecho (Chillán)	1.993.000	5%	2.093.000	1.764.962
19	Ingeniería Ambiental	1.993.000	5%	2.093.000	1.885.394
20	Ingeniería Geomática (Los Angeles)	1.993.000	5%	2.093.000	1.675.694
21	Ingeniería Civil Biomédica	2.569.000	5%	2.698.000	2.159.990
22	Ingeniería Agroindustrial m/ Gestión (Chillán)	1.772.000	5%	1.861.000	1.489.880
23	Ingeniería Agroindustrial m/ Procesos (Los Angeles)	1.772.000	5%	1.861.000	1.489.880
24	Ingeniería Civil – Primer Año Común	2.030.000	5%	2.132.000	1.991.787
25	Ingeniería Civil	2.030.000	5%	2.132.000	1.679.659
26	Ingeniería Civil Eléctrica	2.030.000	5%	2.132.000	1.565.351
27	Ingeniería Civil Electrónica	2.030.000	5%	2.132.000	1.773.712
28	Ingeniería Civil de Materiales	2.030.000	5%	2.132.000	1.706.804
29	Ingeniería Civil Industrial	2.030.000	5%	2.132.000	1.732.375



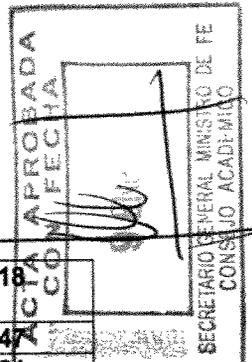
Universidad de Concepción

APROBADA  
COMI FECHA  
SECRETARÍA GENERAL MINISTRO DE EF  
CONSEJO ACADÉMICO

30	Ingeniería Civil Informática	2.030.000	5%	2.132.000	1.730.099
31	Ingeniería Civil Matemática	2.030.000	5%	2.132.000	1.309.389
32	Ingeniería Civil Mecánica	2.030.000	5%	2.132.000	1.671.306
33	Ingeniería Civil Metalúrgica	2.030.000	5%	2.132.000	1.680.344
34	Ingeniería Civil Química	2.030.000	5%	2.132.000	1.620.351
35	Ingeniería Comercial	2.030.000	5%	2.132.000	1.869.076
36	Ingeniería Comercial (Chillán)	2.030.000	5%	2.132.000	1.869.076
37	Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura	2.030.000	5%	2.132.000	1.706.804
38	Ingeniería Estadística	2.030.000	5%	2.132.000	1.770.829
39	Educación Diferencial (Los Angeles)	1.054.000	5%	1.107.000	1.001.747
40	Educación Diferencial	1.054.000	5%	1.107.000	1.001.747
41	Pedagogía en Artes Plásticas	1.054.000	5%	1.107.000	1.067.702
42	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología	1.054.000	5%	1.107.000	1.000.247
43	Pedagogía en Ciencias Naturales y Física	1.054.000	5%	1.107.000	1.000.247
44	Pedagogía en Ciencias Naturales y Química	1.054.000	5%	1.107.000	1.000.247
45	Pedagogía en Educación Física – Damas	1.054.000	5%	1.107.000	1.067.702
46	Pedagogía en Educación Física – Varones	1.054.000	5%	1.107.000	1.067.702
47	Pedagogía en Educación Musical	1.054.000	5%	1.107.000	939.059
48	Pedagogía en Español	1.054.000	5%	1.107.000	1.067.702
49	Pedagogía en Filosofía	1.054.000	5%	1.107.000	1.039.040
50	Pedagogía en Historia y Geografía	1.054.000	5%	1.107.000	982.591
51	Pedagogía en Inglés	1.054.000	5%	1.107.000	1.067.702
52	Pedagogía en Matemática y Computación	1.054.000	5%	1.107.000	1.067.702
53	Pedagogía en Mat. y Educ. Tec (Los Angeles)	1.054.000	5%	1.107.000	1.067.702
54	Obstetricia y Puericultura	1.531.000	5%	1.608.000	1.524.928
55	Auditoría	1.232.000	5%	1.294.000	1.248.016
56	Auditoría – Diurna (L. Angeles)	1.232.000	5%	1.294.000	1.248.016
57	Biología	1.490.000	5%	1.565.000	1.390.000
58	Bioingeniería	2.423.000	5%	2.545.000	2.037.234
59	Ingeniería Civil Aeroespacial	2.423.000	5%	2.545.000	2.037.234
60	Ingeniería Civil en Teleinformación	2.423.000	5%	2.545.000	2.037.234
61	Medicina Veterinaria	2.423.000	5%	2.545.000	1.639.402
62	Medicina Veterinaria (Chillán)	2.065.000	9%	2.251.000	1.639.402
63	Agronomía (Chillán)	1.805.000	5%	1.896.000	1.889.645
64	Ingeniería Civil Agrícola (Chillán)	1.805.000	5%	1.896.000	1.485.601
65	Ciencias Físicas y Astronómicas	2.122.000	5%	2.229.000	1.715.082
66	Geografía	1.822.000	5%	1.914.000	1.530.437
67	Ciencias Políticas y Administrativas	1.207.000	5%	1.268.000	1.027.946
68	Biología Marina	1.661.000	5%	1.745.000	1.548.990
69	Periodismo	1.661.000	5%	1.745.000	1.626.068
70	Educación Básica (L. A.)	1.054.000	9%	1.149.000	1.531.824
71	Educación Parvularia (L. A.)	1.054.000	9%	1.149.000	1.290.439
72	Educación Básica	1.054.000	9%	1.149.000	1.531.824
73	Educación Parvularia	1.054.000	9%	1.149.000	1.290.439
74	Bachillerato en Humanidades	1.176.000	9%	1.282.000	2.113.720
75	Licenciatura en Matemática	1.176.000	9%	1.282.000	1.262.787
76	Nutrición y Dietética	1.176.000	9%	1.282.000	1.524.928



Universidad de Concepción



77	Licenciatura en Química – Química	1.198.000	9%	1.306.000	1.574.918
78	Servicio Social	1.153.000	9%	1.257.000	1.688.647
79	Sociología	1.463.000	9%	1.595.000	1.564.781

**Carreras Nuevas 2006**

80	Artes Visuales			1.608.000	
81	Ingeniería en Biotecnología Vegetal			2.132.000	
82	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología (Los Angeles)			1.107.000	

	Valor 2005	% Reajuste	Valor 2006
Reajuste Cuota Básica	90.000	5%	94.500
Reajuste Cursos Superiores		5%	

**SEGUNDO PUNTO: PROPOSICION DE COMISION ASIGNACION ACADEMICA PERIODO 2005-2006.**

El Sr. Rector señala que la proposición de este punto dice relación con la necesaria integración que deberá hacerse de los Tres Académicos de la Comisión de Asignación Académica período 2005-2006, por cada uno de los Tres Grupos de Facultades, a que se refiere el Artículo 185 del Reglamento de Personal.

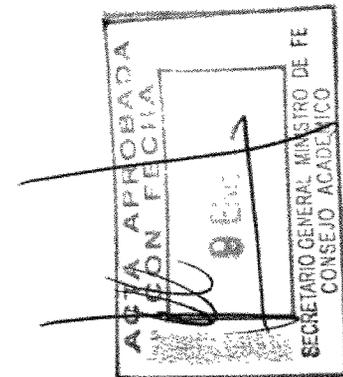
Indica, que atendiendo, a que los miembros actuales de dichos Grupos postulan a dicha Asignación Académica, no pueden integrar la referida Comisión, que en el caso del grupo 1 se deben elegir dos integrantes, pero en los Grupos 2 y 3, deben elegirse tres integrantes. Luego se distribuye a los Sres. Consejeros, un documento para elegir a los miembros Titulares y Suplentes que se han señalado, conteniendo el número de preferencias con que se debe votar.

A continuación se reproduce el voto.



## Universidad de Concepción

### Proposición Comisión Asignación Académica 2005 - 2006 Profesores Titulares, Asociados y Asistentes



**(Marcar 2 preferencias. Se eligen 2 titulares)**

GRUPO 1: Humanidades y Arte, Ciencias Jurídicas y Sociales, Educación, Ciencias Sociales, Arquitectura, Urbanismo y Geografía y Unidad Académica Los Angeles.

- |   |                            |   |
|---|----------------------------|---|
| — | Sergio Carrasco Delgado    | Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales |
| — | Alejandro Díaz Mujica      | Facultad de Ciencias Sociales             |
| — | Alejandro Bancalari Molina | Facultad de Humanidades y Arte            |

**(Marcar 3 preferencias. Se eligen 3 titulares y 2 suplentes por cada grupo)**

GRUPO 2: Ciencias Biológicas, Ciencias Naturales y Oceanográficas, Odontología, Medicina, Medicina Veterinaria, Agronomía, Farmacia.

- |   |                            |   |
|---|----------------------------|---|
| — | Juan Carlos Vera Cárcamo   | Facultad de Ciencias Biológicas                 |
| — | Magalis Bittner Berner     | Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas |
| — | Carlos Von Plessing Rossel | Facultad de Farmacia                            |
| — | Armando Islas Letelier     | Facultad de Medicina Veterinaria                |
| — | Isolde Gina Rojas Rudolph  | Facultad de Odontología                         |

GRUPO 3: Ingeniería, Ingeniería Agrícola, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Químicas, Ciencias Forestales, GEA y EULA.

- |   |                                 |  |
|---|---------------------------------|--|
| — | Ricardo Orlando Barra Ríos      | Centro EULA-CHILE                          |
| — | Eugenio Sanfuentes von Stowaser | Facultad de Ciencias Forestales            |
| — | Fabián Flores Bazán             | Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas |
| — | Gina Pecchi Sánchez             | Facultad de Ciencias Químicas              |
| — | Estrella Aspé Lillo             | Facultad de Ingeniería                     |

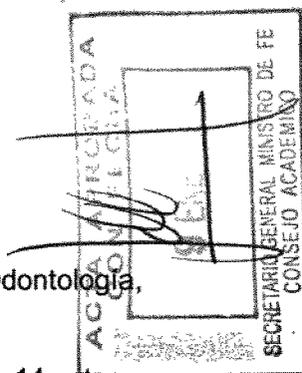
Efectuada la votación, se deja constancia del siguiente resultado.

GRUPO 1: Humanidades y Arte, Ciencias Jurídicas y Sociales, Educación, Ciencias Sociales, Arquitectura, Urbanismo y Geografía y Unidad Académica Los Angeles.

- |  |          |
|--|----------|
| - Sergio Carrasco Delgado, Fac. de Ciencias Jurídicas y Sociales | 16 votos |
| - Alejandro Díaz Mujica, Fac. de Ciencias Sociales               | 8 votos  |
| - Alejandro Bancalari Molina, Fac. de Humanidades y Arte         | 18 votos |



## Universidad de Concepción



**GRUPO 2:** Ciencias Biológicas, Ciencias Naturales y Oceanográficas, Odontología, Medicina, Medicina Veterinaria, Agronomía, Farmacia.

- |   |          |
|---|----------|
| - Juan Carlos Vera Cárcamo, Fac. de Ciencias Biológicas               | 14 votos |
| - Magalis Bittner Berner, Fac. de Ciencias Naturales y Oceanográficas | 14 votos |
| - Carlos Von Plessing Rossel, Fac. de Farmacia                        | 16 votos |
| - Armando Islas Letelier, Fac. de Medicina Veterinaria                | 7 votos  |
| - Isolde Gina Rojas Rudolph, Fac. de Odontología                      | 12 votos |

**GRUPO 3:** Ingeniería, Ingeniería Agrícola, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Químicas, Ciencias Forestales, GEA y EULA.

- |  |          |
|--|----------|
| - Ricardo Orlando Barra Ríos, Centro EULA-CHILE                | 12 votos |
| - Eugenio Sanfuentes von Stowaser, Fac. de Ciencias Forestales | 10 votos |
| - Fabián Flores Bazán, Fac. de Ciencias Físicas y Matemáticas  | 13 votos |
| - Gina Pecchi Sánchez, Fac. de Ciencias Químicas               | 17 votos |
| - Estrella Aspé Lillo, Fac. de Ingeniería                      | 11 votos |

### **ACUERDO N° 27 – 2005 :**

Por unanimidad de los Sres. Consejeros, se aprobó la votación realizada precedentemente, declarándose elegidos como miembros **ACADEMICOS Titulares y Suplentes** respectivamente de la Comisión de Asignación Académica, a que se refiere el artículo 185 del Reglamento de Personal, a los siguientes académicos en los Grupos de Facultades que se indican a continuación:

#### **GRUPO 1.**

**Miembros Titulares :**

- Prof. Alejandro Bencalari Molina
- Prof. Sergio Carrasco Delgado

**Miembro Suplente :**

- Prof. Alejandro Díaz Mujica

#### **GRUPO 2.**

**Miembros Titulares :**

- Prof. Carlos von Plessing Rossel
- Prof. Juan Carlos Vera Cárcamo
- Prof. Magalis Bittner Berner

**Miembros Suplentes :**

- Prof. Isolde Rojas Rudolph
- Prof. Armando Islas Letelier

#### **GRUPO 3.**

**Miembros Titulares:**

- Gina Pecchi Sánchez
- Fabián Flores Bazán
- Ricardo Barra Ríos

**Miembros Suplentes :**

- Estrella Aspé Lillo
- Eugenio Sanfuentes von Stowaser



## Universidad de Concepción

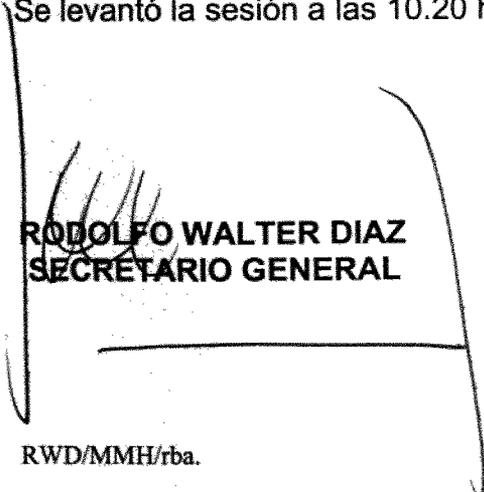


En forma posterior a la votación, se produjeron las siguientes intervenciones:

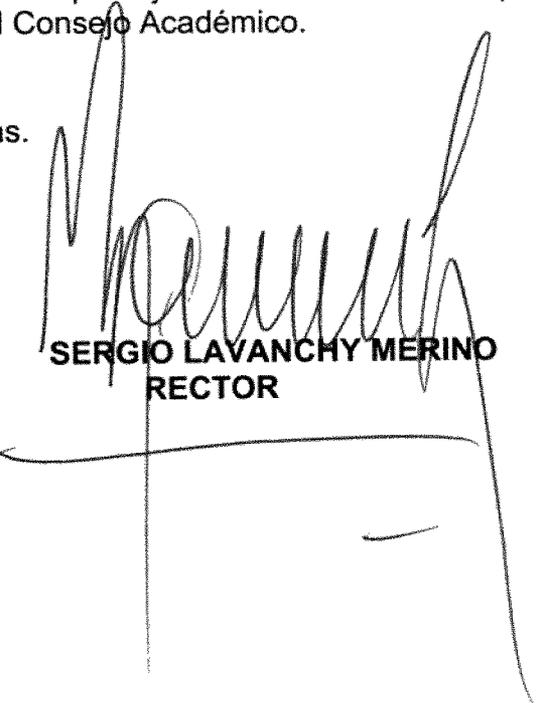
El Sr. Zambrano consulta sobre el funcionamiento de la CCPU y como afecta a esta, el tema de los Reglamentos, a los que da respuesta el Sr. Vicerrector.

El Sr. Larraín informa que se está enviando a todos los académicos con contrato indefinido una carta con los Decretos que acaba de aprobar el Consejo Académico, y que se refiere a las modificaciones que se hicieron al Reglamento de Personal, esto es, Permiso Sabático y Reglamento General Evaluación Académica. En torno a este tópico se produjo un intercambio de opiniones y comentarios entre los miembros del Consejo Académico.

Se levantó la sesión a las 10.20 horas.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

RWD/MMH/rba.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**